



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 24 días del mes de junio de 2025
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDON.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$339.42 (Son: Trescientos treinta y nueve pesos 42/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con la finalidad de prestar sus servicios profesionales en el evento denominado "ASAMBLEA SALUD CASA POR CASA CON PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", que se llevó a cabo el día 20 de junio del 2025, en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

Viáticos para actividades operativas

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/OM/DGG/0546/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$339.42	\$339.42

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
20/06/2025.	Desayuno	\$170.00
20/06/2025.	Almuerzo	\$169.42
		\$339.42

"Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE
LIC. LIZBETH GARCÍA VILLANUEVA.
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZÓ
MTRO. FERNANDO ADALID CASTAÑEDA.
DIRECTOR GENERAL DE GIRAS